RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A LA ESCUELA DE HOSTELERIA DE ISLANTILLA, MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPTE.CONTR 2019 426786)

Visto y examinado el expediente de contratación administrativa de referencia relativo al **SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE ISLANTILLA** y en consideración a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 27 de agosto de 2019 se emite Memoria Justificativa, revisada con fecha 11 de octubre de 2019, por parte de la Secretaria Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, detectando la necesidad de contratar dicho servicio.

SEGUNDO.- Con fecha 29 de agosto de 2019, rectificado el 15 de octubre de 2019, se dicta Acuerdo de Inicio de Expediente del Director Provincial del SAE, por la que se acuerda la iniciación del expediente citado, mediante procedimiento ABIERTO y tramitación ORDINARIA.

TERCERO.- Elaborado el Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares, es informado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en fecha 16 de septiembre de 2019 . Dicho Pliego, junto con el de Prescripciones Técnicas Particulares, son aprobados por Resolución de 23 de octubre de 2019, por la que se procede a la aprobación del expediente y compromiso del gasto por parte de esta Dirección Provincial.

CUARTO.- El gasto es contabilizado previamente por la Intervención Provincial con cargo al ejercicio 2019 y 2020 y a la siguiente partida presupuestaria:

Año	Posición Presupuestaria
2019	G/32L/22105/21
	G/32L/22115/21
2020	G/32L/22105/21
	G/32L/22115/21

QUINTO.-El anuncio de licitación es publicado con fecha 24 de noviembre de 2019, en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48

SEXTO.- El precio de licitación del presente contrato asciende a las cantidades que se desglosan a continuación por lotes:

Nº DE LOTE	DENOMINACIÓN	Importe IVA Excluido	IVA	Importe IVA Incluido	Anualidad 2019	Anualidad 2020
Lote 1	CARNES Y EMBUTIDOS	20.901,76	2.090,18	22.991,94	7.663,98	15.327,96
Lote 2	FRUTAS Y VERDURAS	18.212,88	728,52	18.941,40	6.313,80	12.627,60
Lote 3	PESCADOS Y MARISCOS	23.077,77	2.307,78	25.385,54	8.461,86	16.923,68
Lote 4	PRODUCTOS DIVERSOS	23.818,06	2.047,59	25.865,65	8.621,88	17.243,77
Lote 5	PASTELERÍA	5.571,46	1.170,01	6.741,47	2.247,15	4.494,32
Lote 6	LÁCTEOS	20.152,61	1.528,14	21.680,75	7.226,91	14.453,84
Lote 7	AGUAS, REFRESCOS, ZUMOS	2.538,60	262,30	2.800,90	933,63	1.867,27
Lote 8	VINOS Y CAVAS	9.256,45	1.943,85	11.200,30	3.733,44	7.466,86
Lote 9	PRODUCTOS HOSTELERÍA	3.327,78	698,83	4.026,61	1.342,20	2.684,41
TOTAL		126.857,37	12.777,20	139.634,57	46.544,85	93.089,72

SÉPTIMO.- Que el plazo de presentación de proposiciones para tomar parte en la licitación para la adjudicación del mencionado contrato, finalizaba a las 14,00 h. del día 8 de noviembre de 2019.

OCTAVO.- Que han tenido entrada en el Registro General de esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, las siguientes ofertas:

EMPRESA LICITADORA	N.º REGISTRO	FECHA REGISTRO
COMERCIAL TOSCAMARE DE LEPE, S.L.	**839/2117**	08/11/19
JUAN J. SOLA RICCA S.A.U	**839/2165**.	08/11/19

Se presentan, COMERCIAL TOSCAMARE DE LEPE, S.L.: Lotes 1 y 3. y JUAN JOSÉ SOLA RICCA, S.A.U.: Lotes 1,6,7 y 8. Ninguna de las empresas presenta oferta para los lotes 2,4,5 y 9.

A continuación, en los apartados siguientes, se resume el contenido de las Actas de la Mesa de Contratación, que en todo caso se dan por reproducidas íntegramente en todos y cada uno de sus puntos, y que pueden consultarse en la el Perfil del Contratante de este Órgano Directivo.

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48

NOVENO.- Con fecha 15 de noviembre de 2019 se procede a la celebración de la primera sesión de la Mesa de Contratación. Se requiere por parte de la Mesa de Contratación la subsanación de defectos detectados en la documentación aportada por las licitadoras.

Con fecha 16 de diciembre de 2019, se anuncia el acto público de apertura del sobre 3 presentados por las empresas licitadoras, fijándose para el día 19 de diciembre de 2019 su celebración. Una vez considerados subsanados detectados en la documentación del sobre nº1, se procede a analizar las ofertas económicas:

LOTE	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	OFERTA ECONÓMICA TOSCAMARE, S.L.	OFERTA ECONÓMICA JUAN JOSE SOLA RICCA, S.A.U.
Lote 1	CARNES Y EMBUTIDOS	20.901,76 €	18.182,23 €	18456,28 €
Lote 2	FRUTAS Y VERDURAS	18.212,88 €	NO PRESENTA OFERTA	NO PRESENTA OFERTA
Lote 3	PESCADOS Y MARISCOS	23.077,77 €	20.985,98 €	NO PRESENTA OFERTA
Lote 4	PRODUCTOS DIVERSOS	23.818,06 €	NO PRESENTA OFERTA	NO PRESENTA OFERTA
Lote 5	PASTELERÍA	5.571,46 €	NO PRESENTA OFERTA	NO PRESENTA OFERTA
Lote 6	LÁCTEOS	20.152,61 €	NO PRESENTA OFERTA	15.469,38 €
Lote 7	AGUAS, REFRESCOS, ZUMOS	2.538,60 €	NO PRESENTA OFERTA	2.379,79 €
Lote 8	VINOS Y CAVAS	9.256,45 €	NO PRESENTA OFERTA	8.498,97 €
Lote 9	PRODUCTOS DE HOSTELERÍA	3.327,78	NO PRESENTA OFERTA	NO PRESENTA OFERTA

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48

Analizados por la Mesa los precios unitarios de la ofertas económicas presentadas, se detecta que en el lote 3 (Pescados y Mariscos) la licitdora COMERCIAL TOSCAMARE DE LEPE, S.L. ha omitido artículos que constan en el Anexo XXIII del PCAP. Queda, por tanto, excluida. Y como consecuencia, al ser la única licitadora que había presentado oferta, dicho lote queda desierto.

En la misma sesión, se identifica que la oferta económica presentada por la empresa JUAN JOSE SOLA RICCA, S.A.U para el lote 6 (Lácteos)., en principio está incursa en presunción de anormalidad.

Conforme al artículo 149,4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y la cláusula 10.5 del PCAP se le concederá trámite de audiencia que para que justifique dicha oferta, mediante la presentación de lo documentos correspondientes.

A continuación se analizan las mejoras que presentan los distintos licitadores de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Se procede al cálculo de las puntuaciones en cada uno de restantes lotes, obtenidas por los licitadores tras la valoración de las proposiciones, cuyo resumen queda recogido en el siguiente cuadro de puntuaciones, aprobándose por la Mesa.

N.º DE LOTE	EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA´	Puntuación MEJORAS	TOTAL
1	COMERCIAL TOSCAMARE DEL LEPE, S.L.	70	20	90
	JUAN JOSÉ SOLA RICCA, S.A.U.	62,95	30	92,95
7	JUAN JOSÉ SOLA RICCA, S.A.U.	70	30	100
8	JUAN JOSÉ SOLA RICCA, S.A.U.	70	30	100

Se propone, por tanto, por parte de la Mesa de Contratación la adjudicación de los lotes 1 (CARNES Y EMBUTIDOS), 7 (AGUAS, REFRESCOS, ZUMOS) y 8 (VINOS Y CAVAS) a JUAN JOSE SOLA RICCA, S.A.U

Posteriormente, en la celebración de otras sesiones de la Mesa, y después de analizar la justificación de la licitadora y el informe del servicio correspondiente, por ésta se acuerda proponer también la adjudicación del lote 6 (LÁCTEOS) a JUAN JOSE SOLA RICCA, S.A.U.

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48

UNDÉCIMO.- Con fecha 26 de febrero de 2019, se requiere a la empresa JUAN J. SOLA RICCA S.A.U para que aporte la documentación previa a la adjudicación de acuerdo con lo previsto en la Claúsula 10.5 del Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares. Una vez aportada por la licitadora la documentación, por parte de la Mesa se procede a efectuarle requerimiento de subsanción de la misma. En la siguiente sesión de la Mesa se dan por subsanados los defectos detectados a la vista de lo aportado por la licitadora.

DUODÉCIMO.- Por circunstancias sobrevenidas en la tramitación del expediente la duración del suministro objeto del mismo será hasta la finalización de las actividades formativas que se están impartiendo en el presente curso 2019-2020. En este sentido, solo se adjudica la partida correspondiente a la anualidad 2020.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- El Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, o quien legalmente ejerza la suplencia de éste, en virtud de lo dispuesto en los artículos 150 y siguientes de la LCSP, así como en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las competencias que le atribuye la Resolución de 28 de noviembre de 2012, del Servicio Andaluz de Empleo , por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, en materia de personal, gestión económica-financiera, de contratación y de gestión administrativa,

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

PRIMERO.- Adjudicar el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE ISLANTILLA,** a la empresa JUAN J. SOLA RICCA S.A.U**.** , Con C.I.F A41069352, por importe limitativo, al tratarse de precios unitarios, de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (29.869,61€) , en el que se encuentra excluido, por considerarse partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, que corresponde a la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (3.295,32€), ascendiendo el importe total del contrato a TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (33.164,93€ IVA incluído), con cargo a la siguiente partida presupuestaria y de acuerdo con los siguientes lotes:

Año	Posición Presupuestaria
2020	G/32L/22105/21
	G/32L/22115/21

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48

LOTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)	I.V.A.	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
Lote 1	CARNES Y EMBUTIDOS	12304,19	1230,43	13534,62
Lote 6	LÁCTEOS	10312,92	728,40	11041,32
Lote 7	PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y VARIOS	1586,52	170,64	1757,16
Lote 8	VINOS Y LICORES	5665,98	1165,86	6831,84

SEGUNDO.- Declarar desiertos los lotes siguientes, por las circunstancias que se detallan en los Antecedentes de Hecho de esta Resolución:

LOTE	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	OFERTA ECONÓMICA TOSCAMARE, S.L.	OFERTA ECONÓMICA JUAN JOSE SOLA RICCA, S.A.U.
Lote 2	FRUTAS Y VERDURAS	18.212,88 €	NO PRESENTA OFERTA	NO PRESENTA OFERTA
Lote 3	PESCADOS Y MARISCOS	23.077,77 €	SE DETECTA OMISIÓN DE ARTÍCULOS DEL ANEXO XXIII DEL PCAP	NO PRESENTA OFERTA
Lote 4	PRODUCTOS DIVERSOS	23.818,06 €	NO PRESENTA OFERTA	NO PRESENTA OFERTA
Lote 5	PASTELERÍA	5.571,46 €	NO PRESENTA OFERTA	NO PRESENTA OFERTA
Lote 9	PRODUCTOS DE HOSTELERÍA	3.327,78	NO PRESENTA OFERTA	NO PRESENTA OFERTA

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48

TERCERO.- Publicar la Resolución de Adjudicación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, así como notificar al resto de empresas licitadoras.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles, computados en la formas previstas en el artículo 50 de la LCSP. Dicho recurso podrá presentarse en los lugares y con los requisitos señalados en el artículo 51.3 de la precitada LCSP.

En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48